

Emelec cumple 20 años



Departamento Técnico de Emelec VíasCom, S.A.



La empresa Emelec, especialista en componentes electrónicos, llega este año a su veinte aniversario. Se cumplen así dos décadas de actividad en todo el territorio nacional, en las que la compañía no ha dejado de distribuir productos de importación: las marcas Safico, Teko y Jelt en un primer momento, para luego incorporar Bulgin, Cobra, SME, Styl'fer y CME y, por último, la italiana Tasker.

La selección de estas marcas, según explican desde Emelec, se rigió por el objetivo de aportar productos novedosos y de calidad, contribuyendo así a satisfacer las necesidades de la demanda incipiente en nuestro país.

Por entonces el término localización no se conocía en la industria: eran períodos en que las empresas buscaban alcanzar la máxima calidad en sus componentes, para así poder producir y exportar al resto de Europa.

El equipo ejecutivo de Emelec vio pronto la necesidad de especializarse, y lo hizo en el sector de los cables especiales, formando la empresa Emelec VíasCom, S.A. Desde ese momento, y durante estos 20 años de existencia, la empresa ha dedicado continuos esfuerzos a la implantación de nuevos productos y aplicaciones en el mercado para ofrecer a sus clientes soluciones más completas y eficientes.

Igualmente, la distribución de sus cables se realiza en estrecha cooperación con los distribuidores de material electrónico, que mantienen un stock de los cables Emelec dedicados al sector de los instaladores y manipuladores. Esta relación, aseguran desde esta empresa catalana, aporta ventajas logísticas para todas las partes implicadas: el cliente final, los instaladores y manipuladores, los distribuidores y también para la propia Emelec VíasCom.

En la actualidad, la empresa dispone de más de 1.500 referencias de productos en su almacén de 1.000 m², con cerca de 20 millones de metros de cable. Este almacén está controlado por un avanzado sistema informático que permite gestionar con la máxima rapidez el suministro de nuestros cables.

Sus instalaciones cuentan también con 210 m² de espacio destinado a oficinas, totalmente informatizadas y situadas junto al almacén y sobre la sala de exposiciones. De esta forma, en pocos minutos, después de llegar un pedido, la orden de preparación y expedición está en manos del personal de almacén, lo que le confiere eficacia a la entrega de pedidos. "Esta es una de las características que hemos conseguido gracias a la óptima gestión logística de nuestros recursos", explican desde Emelec VíasCom.

Atendiendo las exigencias normativas

Emelec VíasCom, con el objetivo de contribuir a la reducción del impacto medioambiental de sus actividades, garantiza el estricto cumplimiento de las regulaciones de la Unión Europea en materia de medio ambiente.

La utilización de sustancias peligrosas en los procesos productivos de los aparatos eléctricos y electrónicos —entre ellos los cables, por su composición en plástico— pueden producir daños en la salud de las personas o perjudicar al medio ambiente.

En este sentido, son dos las directivas en la UE que regulan la utilización de sustancias peligrosas y la recogida y reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos: la normativa RoHS (del inglés *Restriction of Hazardous Substances*, Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas) y la WEEE (*Waste Electrical and Electronic Equipment*, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

La RoHS, conocida como directiva "libre de plomo" restringe el uso de seis sustancias, limitándolas a cantidades muy pequeñas: los metales pesados plomo, mercurio y cadmio (que son bioacumulativos en cuanto a que se acumulan en la cadena alimenticia, y que en concentraciones altas conducen al envenenamiento), el cromo VI (cancerígeno por inhalación y que, hexavalente, es anticorrosivo), el PBB y el PBDE. Estos últimos son compuestos químicos polibromados, de extenso uso en algunos plásticos, en los que actúan como retardante de la llama. Al entrar en contacto con el

medio ambiente produce un efecto bioacumulativo.

Esta directiva responsabiliza al productor de su cumplimiento, y no solo debe ser el fabricante responsable de sus productos, sino también de los componentes que forman parte de la cadena productiva.

Igualmente, la directiva WEEE responsabiliza a los productores, ésta vez de la asunción de los costes de gestión de los residuos generados. Y aplicando el principio "Quien contamina, paga", es el consumidor quien paga una tasa de reciclaje al adquirir el producto. El objetivo de esta normativa —que regula el reciclaje, la reutilización y la recuperación de los equipos cuando se desechan por obsoletos— es reducir los riesgos de contaminación en el medio ambiente.

Los requisitos de la WEEE son: Diseño de productos de limpieza, Recogida discriminada de equipos, Tratamiento, Recuperación, Información y Financiación.

La RoHS, de hecho, complementa a la WEEE, ya que si la obligación de asumir los costes de recogida y reciclaje/ reutilización al final del ciclo de vida de los aparatos, recae en el fabricante, esto le obliga a replantearse en la etapa de diseño que debe ajustarse a los requisitos de gestión de residuos para manipular, posteriormente, la menor cantidad posible de sustancias peligrosas.

Baja emisión y libres de halógenos

Los cables eléctricos, en caso de incendio, generan gases tóxicos y corrosivos debido a la presencia, en sus plásticos, de halógenos (flúor, cloro, bromo, yodo y astato).

Las personas expuestas a estos gases tóxicos sufren gravemente daños con posible resultado de muerte debido al envenenamiento. Además, la combustión de los plásticos emite humos opacos en cantidades elevadas, dificultando por falta de visibilidad la evacuación del edificio y la intervención del personal de rescate.

También el ácido clorhídrico que desprenderán durante la combustión es altamente corrosivo y afectará seriamente a los equipos eléctricos y electrónicos.

Los cables de baja emisión de humos y libre de halógenos (LSZH), representan un avance tecnológico: no emiten, durante el incendio, gases tóxicos ni corrosivos y la emisión de humo es baja.

Actualmente, es de uso obligatorio la utilización de cables de baja emisión de humos y libres de halógenos (LSZH) en lugares de pública concurrencia, como son: hospitales, escuelas, aeropuertos, estaciones de autobuses, comercios en general... así como armarios de cableado, laboratorios, plantas de producción, etcétera.

Emelec VíasCom, S.A. dispone de una amplia gama de cables de baja emisión de humos y libre de halógenos.



Los cables que ofrece Emelec, Q3 51101ZH DMX y Q1177ZH, son de baja emisión de humos y libres de halógenos